

# notasestratégicas

Número 244, 15 de noviembre 2024.

## El Gasto Federalizado en el PPEF-2025

### Ideas clave

- > En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 se propone transferir a las entidades federativas y municipios recursos por 2 billones 633,281.4 millones de pesos lo que implica un decremento, en términos reales de 1.2% respecto de lo aprobado en 2024, resultado, principalmente, de la caída de: i) el Ramo 33 Aportaciones Federales (-4.5%), ii) el Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación (-5.1%), iii) Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no sectorizadas (-4.1%) y iv) los Convenios de Descentralización (-3.8%),
- > Sin embargo, el Ramo 28 Participaciones Federales se incrementará en 1.8% y el Gasto Federalizado, identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, crecerá 36.1%.
- > El Ramo 28 Participaciones Federales crecerá debido al incremento en los ingresos tributarios del Gobierno Federal en 2.8%.

### Introducción

La presente nota tiene como objetivo analizar, de forma general, la propuesta de recursos destinados a las entidades federativas y municipios que se realizó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 (PPEF-2025), en comparación con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 (PEF-2024). Para ello, se analiza el monto global de recursos y, posteriormente, sus componentes y los fondos más importantes.

### El Gasto Federalizado propuesto

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, que integran el gasto federalizado propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2025, ascienden a 2 billones 633,281.4 millones de pesos (mdp). Dicho gasto constituye 28.3% del gasto neto total que se proyecta para 2025 e implica un decrecimiento en términos reales de 1.2% respecto a lo aprobado en el PEF-2024 (ver Cuadro 1). Esta contracción se explica por disminuciones en:

- I. El Ramo 33 Aportaciones Federales muestra una caída de 4.5% respecto de lo aprobado en el PEF-2024; esta disminución obedece, a la menor

asignación de recursos al: i) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en 42.5% y ii) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en 0.4%.

- II. El Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, cuyos recursos complementan las acciones del Ramo 33 -específicamente del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)- tiene una caída de 5.1%.

- III. El Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas -particularmente del programa *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral*- se redujo en 4.1%

- IV. Los Convenios de Descentralización que firman los gobiernos de las entidades federativas con las dependencias del Gobierno Federal presentan una reducción de 3.8% debido, principalmente, a disminuciones en los montos propuestos para los convenios con las Secretarías de Trabajo y Previsión Social (-67.6%), y con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (-15.1%).

Sin embargo, los siguientes conceptos presentaron incrementos significativos:

- i. El gasto federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas presenta un crecimiento de 36.1% respecto a lo aprobado en 2024; lo anterior se debe, principalmente, a que se incluyó como Gasto Federalizado al programa *Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica*, cuando en 2024 no se le consideraba como tal.

De esta forma, los programas propuestos en el PPEF-2025 para integrar el gasto federalizado en Ramo 23 son: el *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas*, el *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos*, *Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica* y las *Provisiones para la Armonización Contable*, los cuales representan el 8.3% de los recursos propuestos para el Ramo 23 que ascienden a 165,753.8 mdp.

El 91.7% restante del presupuesto planteado para el Ramo 23 está constituido por los programas que serán ejercidos de forma directa por el Gobierno Federal, entre los que se encuentran el de Situaciones laborales supervenientes, Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Comisiones y pago a CECOBAN, Programa de separación laboral y Subsidios a las tarifas eléctricas; así como otros gastos asociados a ingresos petroleros.

- ii. El Ramo 28, Participaciones Federales, presenta un crecimiento de 1.8%, variación explicada, principalmente, por el incremento de la Recaudación Federal Participable en 2.8%, debido, a su vez, a una mayor recaudación de los ingresos tributarios en 2.8% provenientes del *Impuesto sobre la Renta* y del *Impuesto al Valor Agregado* que crecieron 1.2% y 5.5% respectivamente. Lo que se refleja en aumentos en 2.8% en: i) el Fondo General de Participaciones; ii) el Fondo de Fiscalización y Recaudación; iii) el Fondo de Fomento Municipal y iv) las Participaciones para municipios que realizan comercio exterior.

El ejercicio de estas transferencias para entidades federativas y municipios está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, el decreto de PEF de cada ejercicio fiscal, las reglas de operación aplicables, los lineamientos o criterios específicos y los convenios.

## Consideraciones finales

En el proceso de discusión y aprobación del paquete económico 2025, el gasto federalizado propuesto puede presentar variaciones debido a dos causas probables:

1. Cambios realizados por las Cámaras de Diputados y Senadores a los impuestos o ingresos petroleros del Gobierno Federal propuestos en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2025 (LIF-2025) que afectarían directamente al Ramo 28, Participaciones Federales, y al FORTAMUNDF, FAM, FAIS y FAFEF del Ramo 33 Aportaciones Federales.
2. Modificaciones que se realicen directamente en la Cámara de Diputados en el proceso de discusión para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 en: i) el Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; ii) los Convenios de Descentralización; iii) el Ramo 25 Provisiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; iv) el FONE, FASSA, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) o del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

del Ramo 33 Aportaciones Federales; o v) el Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas.

## Referencias

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024, noviembre). "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025". (consultado el 15 de noviembre de 2024). Disponible en internet: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024, noviembre). "Paquete Económico 2025". (consultado el 15 de noviembre de 2024). Disponible en internet: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024, noviembre). "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025". (consultado el 15 de noviembre de 2024). Disponible en internet: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto).

## Normativa

Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Reformada, Cámara de Diputados, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 03/01/2024, [citado el 15 de noviembre de 2024], disponible en internet: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 (LIF-2024), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 13/11/2023, [citado el 15 de noviembre de 2024], disponible en HTML en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5708368&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708368&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0).

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 (PEF-2024), Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF, 25/11/2023, [citado el 15 de noviembre de 2024], disponible en HTML en internet: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0).

Cuadro 1. Gasto Federalizado, PEF-2024 - PPEF 2025

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2024	PPEF-2025	Estructura porcentual		Variación	
			PEF-2024	PPEF-2025	Nominal	Porcentual real*
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>2,556,838.5</b>	<b>2,633,281.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>76,442.9</b>	<b>-1.2</b>
<b>Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>1,262,789.1</b>	<b>1,340,210.9</b>	<b>49.4</b>	<b>50.9</b>	<b>77,421.8</b>	<b>1.8</b>
Fondo General de Participaciones	914,770.7	980,334.4	35.8	37.2	65,563.7	2.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	57,061.5	61,152.2	2.2	2.3	4,090.7	2.8
Fondo de Fomento Municipal	45,649.2	48,921.8	1.8	1.9	3,272.6	2.8
Incentivos a la Venta Final de Diésel y Gasolina	31,057.4	31,679.1	1.2	1.2	621.7	-2.2
Incentivos Específicos del IEPS	20,345.5	19,955.4	0.8	0.8	-390.2	-5.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,416.6	2,434.0	0.1	0.1	17.3	-3.4
Fondo de Compensación	6,901.6	7,039.8	0.3	0.3	138.2	-2.2
Participaciones para municipios que realizan comercio exterior	6,208.3	6,653.4	0.2	0.3	445.1	2.8
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	141.7	142.7	0.0	0.0	1.0	-3.4
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	22,785.5	23,829.5	0.9	0.9	1,044.0	0.3
Incentivos Económicos <sup>2</sup>	155,451.0	158,068.6	6.1	6.0	2,617.6	-2.5
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>984,484.5</b>	<b>979,951.8</b>	<b>38.5</b>	<b>37.2</b>	<b>-4,532.7</b>	<b>-4.5</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	496,792.7	521,406.5	19.4	19.8	24,613.8	0.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	135,589.4	81,220.5	5.3	3.1	-54,369.0	-42.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	116,967.0	125,352.3	4.6	4.8	8,385.3	2.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	115,465.2	123,742.8	4.5	4.7	8,277.6	2.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	63,908.9	68,490.5	2.5	2.6	4,581.6	2.8
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	37,158.5	39,822.3	1.5	1.5	2,663.9	2.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	9,391.8	10,351.3	0.4	0.4	959.5	5.7
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	9,210.9	9,565.5	0.4	0.4	354.6	-0.4
<b>Ramo 25 Previsiones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>82,518.5</b>	<b>81,668.0</b>	<b>3.2</b>	<b>3.1</b>	<b>-850.5</b>	<b>-5.1</b>
<b>Gasto Federalizado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>9,646.2</b>	<b>13,690.2</b>	<b>0.4</b>	<b>0.5</b>	<b>4,044.0</b>	<b>36.1</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	7,811.0	7,140.1	0.3	0.3	-670.9	-12.3
Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	0.0	4,700.0	0.0	0.2	4,700.0	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,777.8	1,790.5	0.1	0.1	12.7	-3.4
Provisión para la Armonización Contable	57.4	59.6	0.0	0.0	2.2	-0.4
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>131,554.5</b>	<b>131,914.8</b>	<b>5.1</b>	<b>5.0</b>	<b>360.3</b>	<b>-3.8</b>
Ramo 11 Educación Pública	113,954.9	115,017.7	4.5	4.4	1,062.8	-3.2
Ramo 12 Salud	8,259.3	8,494.2	0.3	0.3	234.9	-1.4
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,524.1	3,117.7	0.1	0.1	-406.4	-15.1
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	2,108.6	2,108.6	0.1	0.1	-0.0	-4.1
Ramo 4 Gobernación	964.2	964.2	0.0	0.0	-0.0	-4.1
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	1,079.4	1,120.9	0.0	0.0	41.5	-0.4
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	905.9	305.7	0.0	0.0	-600.2	-67.6
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	671.3	684.4	0.0	0.0	13.1	-2.2
Ramo 48 Cultura	86.8	101.3	0.0	0.0	14.5	12.0
<b>Gasto Federalizado para Salud Pública en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>85,845.7</b>	<b>85,845.7</b>	<b>3.4</b>	<b>3.3</b>	<b>0.0</b>	<b>-4.1</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	85,845.7	85,845.7	3.4	3.3	0.0	-4.1
Partida informativa:						
Recaudación Federal Participable (RFP)	4,564,924.0	4,892,179.6			327,255.6	2.8

n.a.: No aplica.

\* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del PIB que, de acuerdo con los CGPE-2025, con una variación anual de 4.3%.

<sup>1</sup> Incluye Aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF-2024 y PPEF-2025, SHCP.

**notas estratégicas** son síntesis de investigaciones relevantes para el Senado de la República. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor. Elaboración de este número estuvo a cargo de Vladimir Herrera González, investigador C de la Dirección General de Finanzas. El Instituto Belisario Domínguez es un órgano del Senado de la República especializado en investigaciones legislativas aplicadas.